

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.920/2024

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute ha dictado Resolución nº 1435, de fecha 16 de mayo de 2024, que literalmente dice:

**“ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Apreciado error material en la transcripción del Decreto, de 25 de septiembre de 2023, de la Alcaldía, por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la provisión en régimen laboral de una plaza de Conserje, de personal laboral, por el sistema de oposición y turno libre, en relación a la denominación de la plaza.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas a rectificar, en cualquier momento, de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

**RESUELVO**

PRIMERO. Rectificar el título de las bases en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL, DE UNA PLAZA DE CONSERJE, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, PERSONAL DE OFICIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE.

**Debe decir:**

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL, DE UNA PLAZA DE CONSERJE, CLASIFICADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE CONSERJE, PERTENECIENTE AL GRUPO E, CON COMPLEMENTO DE DESTINO CORRESPONDIENTE AL NIVEL 14, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE.

SEGUNDO. Rectificar el encabezamiento del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 195, de 13/10/2023 en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

“Por Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación en régimen laboral de una plaza de conserje, perteneciente a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, personal de oficios, grupo C, subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Rute, por el sistema de oposición y turno libre”.

**Debe decir:**

“Por Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de septiembre de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación en régimen laboral de una plaza de conserje, clasificada bajo la denominación de Conserje, perteneciente al grupo E, con complemento de destino correspondiente al nivel 14, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Rute, por el sistema de oposición y turno libre.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de garantizar su público conocimiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 17 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, David Ruiz Cobos.